

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2339^a SESION: 29 DE MARZO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/2339) | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913) | 1 |

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2339a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 29 de marzo de 1982, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Charles M. LICHENSTEIN
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2339)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913).

Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

1. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que, lamentablemente, la Presidenta del Consejo no puede asistir a esta sesión. En vista del deseo expresado en las consultas realizadas esta mañana de celebrar una sesión esta tarde para tratar el tema que tenemos ante nosotros, yo presidiré esta sesión del Consejo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores dedicadas a este tema [*sesiones 2335a. y 2337a.*], invito al representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Angola, la Argentina, Cuba, Honduras, México y Viet Nam a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. D'Escoto Brockmann (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. de Figueiredo (Angola), el Sr. Roca (Argentina), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Carías (Honduras), el Sr. Muñoz Ledo (México) y la Sra. Nguyen Ngoc Dung

(Viet Nam) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Granada, la India, Irán, Mozambique, Nigeria, la República Democrática Popular Lao, Seychelles y Yugoslavia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Taylor (Granada), el Sr. Krishnan (India), el Sr. Rajaie-Khorassani (Irán), el Sr. Lobo (Mozambique), el Sr. Maitama-Sule (Nigeria), el Sr. Srithirath (República Democrática Popular Lao), la Sra. Gonthier (Seychelles) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

4. Sr. OZORES TYPALDOS (Panamá): Mi delegación se complace en saludar a la Sra. Kirkpatrick con motivo de estar ejerciendo la Presidencia del Consejo durante el presente mes de marzo y la felicita por la forma diligente como está desempeñando sus funciones en beneficio de las labores del Consejo.

5. La delegación panameña también desea expresar su sincero reconocimiento a Sir Anthony Parsons por la magnífica labor que cumplió en el ejercicio de la Presidencia del Consejo durante el pasado mes de febrero.

6. Al participar el año pasado en el debate general del trigésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General¹, el Presidente de la República de Panamá, Sr. Aristides Royo, dedicó especial atención a la situación centroamericana, subrayando la gravedad de la crisis y alertando sobre los peligros de su agudización si no se concretaban urgentemente soluciones políticas negociadas para poner término a los conflictos de la región.

7. Lamentablemente, en lugar de avanzar decididamente por el camino de las soluciones, nos encontramos hoy ante un aumento de las tensiones y un creciente deterioro del clima político de la región, lo cual es susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

8. Panamá, unida a los pueblos de Centroamérica por lazos geográficos, históricos y culturales, pero, sobre todo por una hermandad invariable, siente como propia la crítica situación por la que atraviesan y se declara dispuesta a contribuir constructivamente en la solución de los problemas de la región, que también son los nuestros.

9. Hemos escuchado con sumo interés la exposición del Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra [2335a. sesión], así como la declaración de la representante de los Estados Unidos, Sra. Jeane Kirkpatrick [*ibid.*]. Mi delegación cree firmemente que como punto de partida es imprescindible la más rigurosa adhesión y observancia de las normas fundamentales de la convivencia internacional consagradas en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y desarrolladas por la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones al adoptar la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional² y la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas³

10. En este sentido, atribuimos singular relevancia al derecho de libre determinación de los pueblos, al respeto pleno de la soberanía nacional y a la integridad territorial de los Estados, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, el no uso ni amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias, así como el derecho de cada pueblo a decidir y llevar adelante libremente su sistema político, económico, social y cultural. Este conjunto de principios adquiere, hoy más que nunca, la fuerza de un imperativo categórico que todos los Estados están obligados a atender, en interés de la paz.

11. A juicio de mi delegación, los problemas centroamericanos no son expresiones importadas de la confrontación este-oeste, ni pueden resolverse dentro de sus esquemas ni con la intromisión de los polos de esa dicotomía. Consideramos que es artificial y acomodaticio atribuir a influencias o infiltraciones foráneas la crisis social y política que padece América Central, queriendo desconocer u ocultar sus verdaderas causas profundas, propias de cada país, que guardan relación con los dramáticos desequilibrios e injusticias sociales y con las condiciones de miseria y opresión que sufren sus pueblos.

12. Es precisamente la lucha de los pueblos centroamericanos por transformar esas condiciones de explotación y vasallaje, y por conquistar la justicia social, la dignidad humana, la libertad y la democracia, lo que constituye el signo característico del proceso de cambios que vive Centroamérica.

13. Al referirse a este tema en su exposición ante la Asamblea General el 30 de septiembre de 1981, el Presidente de la República de Panamá señaló:

“La clave de la solución a los inmensos problemas que asolan a la gran mayoría de los países del tercer

mundo es que la paz verdadera es indesligable de la justicia social. Allí donde hay miseria, insalubridad, ignorancia y desempleo, allí donde no hay esperanzas, habrá violencia, en una u otra de sus formas: la violencia del hambre, la inseguridad o el desamparo, la violencia de los privilegios y la de quienes los amparan negando los cambios necesarios y, en consecuencia, la violenta rebelión de los descontentos y marginados que ya no pueden esperar hasta el infinito tales cambios por la vía pacífica”⁴.

14. Mi delegación continúa pensando que los conflictos y las tensiones de carácter regional aún son susceptibles de solución a través de un conjunto de negociaciones y compromisos políticos que eviten una confrontación mayor cuya amplitud y consecuencias serían desastrosas para la región, el continente y el mundo.

15. En este sentido, mi Gobierno expresa su apoyo a las iniciativas de paz propuestas por el Gobierno de México, que consideramos ofrecen un punto de partida valioso cuyo desarrollo consecuente permitiría profundizar hacia soluciones alentadoras y constructivas para la distensión, la paz y el desarrollo de la región.

16. También hemos tomado conocimiento con gran interés de la propuesta de paz formulada la semana pasada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras [S/14919, anexo]. Esa propuesta, así como la propuesta de cinco puntos enunciada por el Gobierno de Nicaragua [S/14891], confirman nuestra convicción de que existe un deseo común por encontrar soluciones pacíficas a los conflictos centroamericanos.

17. Somos conscientes de que alcanzar soluciones justas y duraderas requerirá una clara voluntad política de las partes, puesta de manifiesto en un proceso negociador continuo y sistemático en el que el espíritu de avenencia deberá sustituir las recriminaciones mutuas y en el que el diálogo constructivo reemplace la beligerancia verbal.

18. En nuestra opinión, sólo existen dos alternativas: la confrontación o la negociación. Panamá, por principio y por práctica, rechaza la confrontación como vía de solución y, por tanto, no comparte las políticas de fuerza, las amenazas, los bloques, ni forma alguna de coacción o de intervención directa, indirecta o encubierta en Centroamérica ni en ninguna parte del mundo.

19. Nos pronunciamos de modo inequívoco por la vía de la negociación política. Estamos convencidos de que las soluciones políticas negociadas de las diferencias entre Nicaragua y los Estados Unidos no representan riesgos para la seguridad nacional ni para los verdaderos intereses fundamentales de los Estados Unidos. En cambio, proseguir una política de confrontación, pretender imponer por la fuerza o desde afuera una fórmula determinada, sí conlleva graves riesgos para la seguridad e intereses tanto de los Estados Unidos como de todos los países de la región.

20. En oportunidades anteriores, el Gobierno panameño ha esbozado algunos elementos que a su juicio debe-

rían tomarse en cuenta para concertar un acuerdo entre los Estados de América Central y el Caribe, independientemente de sus diferencias, tendiente a procurar la distensión y la estabilidad regional. En varios aspectos, coinciden con otras propuestas recientes, pero estimamos oportuno reiterarlos una vez más.

21. Es preciso establecer un sistema de acuerdos de distensión entre las naciones de Centroamérica y el Caribe, a través de compromisos particulares y multilaterales de no intervención en los asuntos internos de cada uno y de respeto a la libre determinación del régimen interno de cada país. Ello implica, a través de diversas medidas concretas, respetar las fronteras territoriales existentes entre estos países, así como sus respectivas soberanías, no contribuir en forma alguna a la desestabilización de la región ni del régimen interno de ninguno de sus integrantes, no permitir el uso de su territorio para lanzar acciones de desestabilización contra otros países, ni para el tráfico de armas ni para el entrenamiento ni trasiego de combatientes.

22. Es indispensable negociar un sistema militar y político de no agresión y no injerencia en el que participen todos los países centroamericanos sin exclusión, como base para detener el armamentismo en la región e iniciar un proceso de desarme general convenido. Su corolario ha de ser la reducción de los respectivos presupuestos militares para canalizar estos recursos hacia la solución de los angustiosos problemas sociales y del desarrollo económico de cada uno de los países y de la región en su conjunto.

23. La solución de las causas estructurales de los conflictos exige que cada país centroamericano garantice la vigencia de un régimen democrático pluralista y pluripartidista. Esto implica la celebración periódica de elecciones populares capaces de garantizar la libre y segura participación de todos los sectores sociales y políticos, y el consecuente acatamiento de sus resultados. Otra de sus condiciones es la efectiva vigencia de los derechos humanos, políticos y sociales.

24. Panamá considera que la profundización de las ideas enunciadas debe conducirnos en su oportunidad a una iniciativa de gran alcance. En este sentido, Panamá propone la celebración de una conferencia de paz, seguridad y cooperación centroamericana con la presencia de todos los jefes de Estado y de Gobierno de América Central y la participación de los jefes de los ejércitos centroamericanos. Esta iniciativa debe culminar en un sistema multilateral de distensión, neutralidad, paz, cooperación y desarrollo. Panamá, consecuente con su vocación anfictiónica, se ofrece como sede de este histórico cónclave, cuya materialización corresponde a las mejores tradiciones centroamericanas forjadas por nuestros próceres.

25. Avanzar en la concreción de estas iniciativas se hace necesario en vista de noticias preocupantes sobre propuestas tendientes a recomendar el estacionamiento de tropas extranjeras en algunos países centroamericanos, así como el emplazamiento de bases aéreas y navales en otros. A ello debemos agregar la reciente ejecución de

maniobras militares por parte de fuerzas pertenecientes a un pacto militar extracontinental en el Golfo de México.

26. Singularmente preocupantes son para Panamá las informaciones sobre la presunta utilización de bases ubicadas dentro de la zona del Canal de Panamá para apoyar, ejecutar y coordinar acciones contra otros países de la región.

27. A este respecto, Panamá ha declarado reiteradamente que el uso de los sitios de defensa ubicados en la zona del Canal de Panamá debe limitarse a los fines de protección y defensa de la vía interoceánica, en armonía con la letra y el espíritu de los Tratados del Canal de Panamá⁵. Por tanto, Panamá señala que de utilizarse el territorio de la zona del Canal de Panamá para fines y actividades distintos a los pactados, se estarían violando los tratados Torrijos-Carter, así como el régimen de neutralidad del Canal de Panamá, lo cual merecería la clara reprobación del Gobierno y el pueblo panameños.

28. A mi delegación no le cabe ninguna duda de que compete al Consejo la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe ejercer esta potestad indeclinable y poner en práctica su papel constructivo. Tiene ante sí una nueva oportunidad. El Consejo debe contribuir a que los Estados Unidos y Nicaragua encuentren por medios pacíficos la solución de sus controversias. Estamos seguros de que la vía de la razón y de la dialéctica no está agotada. Las partes deben avanzar por ella con flexibilidad y respeto mutuo. Los intereses superiores de la paz así lo reclaman.

29. Con el derecho que nos da el haber formado parte de la lucha del pueblo de Nicaragua y con el derecho que nos da nuestra tradicional amistad con los Estados Unidos, pedimos a ambos emprender un diálogo franco y respetuoso que conduzca a una solución política negociada de sus diferencias. Invitamos a ambos a tomar el camino de la conciliación y el entendimiento que, aunque difícil, siempre será el mejor.

30. Como señalara en fecha reciente el Presidente de la República de Panamá: "Compete al valor y a la persistente decisión de los hombres no sólo enfrentar la tormenta, sino salir airoso de ella".

31. Sr. de La BARRE de NANTEUIL (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, puesto que tomo la palabra por primera vez en sesión oficial este mes, permítame que le pida transmitir a la Sra. Kirkpatrick mis felicitaciones por ocupar la Presidencia. Ya hemos podido apreciar sus cualidades desde el comienzo del presente debate. Estoy convencido de que el Consejo podrá llevar a buen término sus trabajos bajo su esclarecida dirección.

32. También quisiera expresar nuestro aprecio por la Presidencia de Sir Anthony Parsons durante el mes de febrero. Su competencia ha sido reconocida unánimemente y su sentido diplomático, que mi delegación ha podido apreciar en reiteradas oportunidades en el pasado, permitieron que el Consejo cumpliera cabalmente su tarea.

33. Escuché con suma atención a todos los oradores preopinantes y en particular al Comandante Daniel Ortega, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, quien vino a presentar los motivos que movieron a su Gobierno a presentar su caso ante el Consejo de Seguridad.
34. También me enteré con mucho interés de los argumentos presentados por la Sra. Kirkpatrick, distinguida representante de los Estados Unidos.
35. Quisiera aprovechar la presencia en este recinto del representante de la Junta de Gobierno de Nicaragua para decirle cuánta simpatía ha suscitado en Francia el valiente combate de su pueblo para liberarse de la dictadura somocista y el aprecio por los sacrificios que hubo que hacer para llegar a ello.
36. La situación en América Central es demasiado grave como para que el conjunto de los países que tienen apego por la paz, y en particular el nuestro, no se preocupen por las medidas más propicias para lograr la tranquilidad y el afianzamiento de la democracia en la región.
37. Así, pues, comprendemos la inquietud que sienten muchos Estados americanos, incluso los Estados Unidos de América.
38. Comprendemos asimismo el temor que pueden sentir tanto Nicaragua como otros países de la región con respecto a su independencia nacional y su integridad territorial. Todo país tiene un derecho absoluto a la paz y la seguridad, y el Consejo debe abocarse a la preservación de este derecho.
39. Francia, amiga sincera de todos los países de la zona y que mantiene en particular excelentes relaciones tanto con los Estados Unidos como con Cuba, no quiere reemplazar ni a los pueblos ni a los gobiernos directamente interesados para encontrar soluciones a los problemas que todos convienen en considerar como complejos. Esto no le impide afirmar su punto de vista, ser activa y respaldar los esfuerzos desplegados en esa región con miras a resolver los problemas que ahí se plantean. Mi país siempre está dispuesto a participar en los esfuerzos conjuntos destinados a contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el respeto del principio del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, a la solución de los problemas internacionales de orden económico y social y al respeto de la democracia y de los derechos humanos. Esas aspiraciones o esos objetivos, hacia los que deben encauzarse los esfuerzos de la comunidad internacional no sólo en América Central, sino en otras regiones del mundo, son los propósitos mismos de las Naciones Unidas y figuran en el Artículo 1 de la Carta.
40. Así, pues, el Gobierno de Francia publicó el 28 de agosto de 1981, conjuntamente con México, una declaración sobre El Salvador [S/14659, *anexo*], y patrocinó, también con México, la resolución 36/155 sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador, aprobada el 16 de diciembre de 1981 por la Asamblea General. Hoy como ayer la vuelta a la paz y el establecimiento de la democracia en ese país exigen la participación de todas sus fuerzas representativas.
41. Consciente de la gravedad de la situación en América Central, mi Gobierno considera que podrá disminuirse la tirantez mediante la negociación, la no utilización de la fuerza y la reducción de las fuerzas militares en la región, así como gracias a una ayuda económica exterior y las reformas de las estructuras. Por ello el Gobierno de Francia respalda las propuestas de paz presentadas por el Presidente López Portillo el 21 de febrero. Con ese mismo ánimo, el Presidente Mitterrand juzgó como un paso en la buena dirección el plan de desarrollo de la región del Caribe propuesto el 25 de febrero ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) por el Presidente Reagan.
42. La situación sigue inquietante, y justifica que el Consejo la esté examinando.
43. A juicio de mi delegación, el Consejo podría invitar al Secretario General a seguir la evolución de la situación en la zona, a investigar los hechos aducidos tanto por Nicaragua como por los Estados Unidos y a presentar un informe al Consejo en un plazo fijado que podría ser de dos o tres semanas.
44. En efecto, mi delegación está convencida de que los graves problemas que se plantean en la actualidad en América Central no pueden resolverse sin la voluntad política de todos los Estados y de todas las partes interesadas, sin injerencia exterior, con espíritu de colaboración internacional y en el respeto de la independencia de cada uno.
45. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La Unión Soviética ha apoyado el pedido de Nicaragua al Consejo con respecto a la tensa situación que existe en Centroamérica. Comprendemos perfectamente la preocupación legítima del Gobierno de Nicaragua —y la compartimos—, ante las agresiones constantes que crean una amenaza a la independencia y a la soberanía de los países en esa parte del mundo.
46. La delegación de la Unión Soviética, al igual que todos los que se encuentran en esta sala, escuchó cuidadosamente la declaración sopesada y persuasiva formulada por el Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra. Estamos plenamente de acuerdo con su argumentación justa y bien desarrollada, que demuestra en forma convincente que la presentación del Gobierno de Nicaragua al Consejo, órgano que tiene la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es justificada.
47. Los numerosos hechos aducidos confirman las actividades emprendidas por los Estados Unidos en contra de Nicaragua y son evidencia de la presencia de una amenaza directa a la independencia y la soberanía de ese país. Con la connivencia de las autoridades norteamericanas, en Florida existen campamentos militares de entrenamien-

to operando con contrarrevolucionarios nicaragüenses, los cuales han llevado frecuentemente excursiones armadas en el territorio de Nicaragua. Campamentos similares se encuentran en Honduras, donde los ex somocistas se están armando hasta los dientes y son equipados con la directa participación y ayuda de los Estados Unidos. En el territorio de Honduras, Washington ha establecido bases aéreas y marinas. Navíos de guerra de los Estados Unidos se desplazan cerca de las costas de Nicaragua. El espacio aéreo nicaragüense ha sido frecuentemente violado por aviones de reconocimiento norteamericanos. Esos y muchos otros hechos se presentan en la declaración de Daniel Ortega, propórcionando una evidencia incontrovertible de que se está preparando una intervención armada en contra de Nicaragua.

48. Al propio tiempo debe tenerse en cuenta que, pese a la alarma justificada que ha sentido el pueblo nicaragüense, pese a las provocaciones que han sido organizadas en su contra, la declaración del Coordinador de la Junta de Gobierno de Nicaragua contiene una serie de elementos constructivos y positivos. Declaró sin ninguna ambigüedad que está dispuesto a alcanzar un arreglo político para la peligrosa situación que se ha presentado en América Central.

49. También escuchamos dos declaraciones formuladas por la representante de los Estados Unidos [sesiones 2335a. y 2337a.]. Ninguna de esas declaraciones hizo en esencia intento alguno de rebatir los hechos, lo cual indica una amplia y abierta intervención por parte de los Estados Unidos en los asuntos de Nicaragua. Además, la representante de los Estados Unidos incluso confirmó que el espacio aéreo de Nicaragua ha sido violado. Por cierto, mediante una lógica extraña, esos sobrevuelos fueron descritos como una especie de fenómeno natural o algo prácticamente consagrado por el derecho internacional. No hace falta una gran dosis de imaginación para comprender cómo hubiera reaccionado el Gobierno de los Estados Unidos si tales sobrevuelos hubieran sido llevados a cabo por nicaragüenses sobre el territorio de aquel país.

50. Debe señalarse otro hecho: en la declaración nicaragüense no se dijo nada relativo a los asuntos internos de los Estados Unidos. La representante de los Estados Unidos, en cambio, dedicó una parte importante de su declaración a consideraciones sobre asuntos puramente internos de Nicaragua. ¿Acaso no indica ello que la injerencia en asuntos que corresponden al ámbito interno de Estados soberanos se ha tornado un hábito para ciertos gobiernos?

51. El proceso que tiene lugar en América Central y en la zona del Caribe es extremadamente complejo. Los pueblos de esa región, desde hace largo tiempo, libran una decidida lucha por su liberación política, económica y social, por la eliminación de un régimen semifeudal y contra el dominio de las oligarquías. Se lleva a cabo una lucha por una vida de dignidad, por el pan y la tierra. Los pueblos están intentando llevar a cabo reformas agrarias justas. Lamentablemente, la situación en América Central se ha visto complicada por la intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de Estados soberanos de

esa región. Un ejemplo elocuente de ello es, precisamente, la situación que se ha producido con respecto de Nicaragua. La situación en el Caribe y en América Central se ha visto evidentemente exacerbada en razón de la intención de los Estados Unidos de asumir una acción práctica y llevar a cabo las amenazas que pronuncia Washington continuamente contra Nicaragua, bajo varios pretextos.

52. La política agresiva e intervencionista de los Estados Unidos en contra de Nicaragua es parte de su política general de creciente tensión internacional y amenazas en aumento en contra de Estados independientes en distintas partes del mundo. Esta política norteamericana no tiene sentido y resulta extremadamente peligrosa para la paz.

53. En relación con el tema que estamos considerando, el Gobierno soviético quisiera expresar la esperanza de que el Gobierno de los Estados Unidos, en un último análisis, habrá de comprender que la forma más segura de llevar a cabo y desarrollar aún más las relaciones entre los Estados no ha de ser mediante el aumento de la tensión y el deterioro de la situación, que son el resultado de una actitud rígida respecto a una serie de países, incluyendo Nicaragua, sino más bien por el respeto de la soberanía y la eliminación de la discordia, donde ella exista, por medios pacíficos.

54. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, al referirse a la situación en deterioro en el Caribe y en América Central, formuló la siguiente declaración el 9 de marzo:

“Estamos profundamente convencidos de que así como el camino a la paz y la seguridad debe hallarse no mediante la imposición de la voluntad de un Estado sobre otro, sino mediante el respeto del derecho de cada pueblo a construir su vida como lo considere conveniente. Este, según lo vemos, es precisamente el propósito de las propuestas pacíficas y constructivas que formuló recientemente el Gobierno de Nicaragua.

“Lo mismo ocurre con la propuesta de ciertas ideas presentadas por el Presidente de México, quien expresó su ansiedad ante la situación actual en esa parte del mundo. Comprendemos plenamente que los dirigentes de Cuba y Nicaragua han visto en esas ideas un intento de aliviar la tensión en América Central. Esto también ayudaría a servir a la causa de la paz universal. La Unión Soviética está a favor de tal resultado.”

55. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, en su conversación con el Embajador de México, que se celebró el 15 de marzo, una vez más expresó el apoyo a las iniciativas de paz presentadas por el Presidente de México.

56. La delegación soviética apoya el llamamiento formulado en la declaración del Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, Sr. Daniel Ortega Saavedra, al Consejo para

expresar su apoyo decidido a un arreglo pacífico para los problemas de América Central y el Caribe, su rechazo de la amenaza o del uso de la fuerza y su condena de toda intervención en los asuntos internos de los Estados centroamericanos.

57. Sr. AMEGA (Togo) (*interpretación del francés*): Al tomar la palabra en este período de sesiones en que la Sra. Kirkpatrick preside la labor del Consejo, me es especialmente agradable presentarle las vivas felicitaciones de mi delegación por ocupar la Presidencia y por la destreza con que dirige nuestros debates. No podría ser de otra manera, ya que sus grandes cualidades intelectuales de profesora universitaria aunadas al sentido de lo humano que la caracterizan le han permitido rápidamente dominar los usos y costumbres de la vida diplomática para hacer de ella la talentosa y digna representante de un país con el cual el mío mantiene buenas relaciones de amistad y cooperación.

58. Vayan también mis felicitaciones a Sir Anthony Parsons, que ha impreso su sello de hábil diplomático al Consejo cuando asumió su Presidencia durante el mes pasado.

59. Al hablar por primera vez en el Consejo, en enero último, subrayé la determinación de mi país de asumir plena y enteramente sus responsabilidades como miembro del Consejo. Estas responsabilidades provienen de las que han sido conferidas a este augusto órgano por la Carta de las Naciones Unidas, la principal de las cuales es "el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". De esta forma mi delegación no podría mantenerse en el mutismo ante la denuncia de Nicaragua sobre la situación en América Central, situación que contiene el germen de una conflagración posible.

60. En esa región del mundo, cada uno de los Estados en conflicto pretende tener razón. Los distintos protagonistas aportan, de una y otra parte, las pruebas más aplastantes y convincentes, unas y otras relativas a la mala voluntad de uno u otro a vivir en paz con sus vecinos. Lamentablemente, esas pruebas son otros tantos focos de tirantez, factores que amenazan inequívocamente la tranquilidad de la región. Se ha informado de actos de violencia, de torturas, de asesinatos, de supresión de las libertades fundamentales y, sobre todo, de amenazas de agresión.

61. Por esas razones el Togo se siente preocupado y mi delegación quisiera recordar que la violencia erigida en sistema político para regir las relaciones entre las naciones constituye un grave peligro para la paz. Los pueblos, sean cuales fueren, en todo lugar, deben tener la libertad de expresar sus opciones políticas sin injerencia extranjera alguna.

62. El Togo, país profundamente amante de la paz y la libertad, cree que las relaciones entre los Estados deben fundarse en el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de cada Estado, en los principios de no injerencia, buena vecindad, no utilización de la fuerza y arreglo pacífico de las controversias por la negociación, principios previstos en la Carta con miras a pro-

teger los derechos inalienables de todos los pueblos. Todos los Estados, grandes o pequeños, ricos o pobres, sea cual fuere su régimen político, al firmar la Carta o al convertirse en partes de ella por adhesión, han adoptado libremente el compromiso de respetar y defender estos principios.

63. Por ello el Togo suma su voz a la de todas las demás naciones amantes de la paz y del respeto de los principios de la Carta para pedir que el Consejo invite a las partes interesadas a buscar una solución negociada de la situación que vive esa región de América Latina. Como lo ha dicho con tanta justeza el General Gnassingbé Eyadéma, Presidente de la República Togolesa:

"El pueblo togolés abriga para sí mismo y para todas las naciones una ardiente voluntad de paz y de progreso. Esta paz debe ser real y contribuir a la emancipación efectiva de nuestras diferentes naciones. Este es el motivo por el cual el Togo, frente a los desajustes que aquejan a nuestro tiempo y que amenazan el equilibrio internacional, siempre ha propugnado la utilización del diálogo fraternal y el acuerdo permanente para buscar, dentro de la paz, resoluciones justas a los dolorosos conflictos que sacuden a nuestro mundo y entrañan, cada día, la pérdida de vidas humanas."

Y yo exhorto a las partes interesadas a este diálogo permanente en el caso de esta denuncia que ha presentado Nicaragua.

64. A este respecto, cabe recordar que en la Carta se prevén distintas disposiciones. Así, en su Capítulo VI, titulado "Arreglo pacífico de controversias", el Artículo 33 subraya que:

"Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección."

Como puede observarse, ese párrafo 1 del artículo 33 de la Carta abre la vía para recurrir a los organismos o acuerdos regionales que constituyen también un marco de diálogo. En efecto, el Capítulo VIII de la Carta, en el párrafo 2 de su Artículo 52 estipula que:

"Los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos [regionales], harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad."

65. Ahora bien, no puede ignorarse la existencia de la OEA, de la que son miembros casi todos los Estados de la región de que se trata. Esos Estados, pues, tienen la posibilidad de aplicar el párrafo 2 del Artículo 52 de la Carta

de las Naciones Unidas. Corresponde, entonces, a las partes determinar si su controversia ya ha sido objeto de los esfuerzos de arreglo en el seno de la OEA. En caso afirmativo, el Consejo deberá adoptar las medidas necesarias tendientes a conducir a las partes a poner en práctica las disposiciones del Artículo 33 precitado. En caso contrario, corresponderá al Consejo, en aplicación del párrafo 3 del Artículo 52, alentar el examen de la situación por parte de la OEA.

66. En el marco del párrafo 2 del Artículo 52, cabe preguntarse, sin embargo, sobre el carácter local de la situación en esa región de América Central, habida cuenta de los intereses y de los países que estarían implicados allí. El párrafo 4 del Artículo 52 precisa que no afecta en manera alguna la aplicación de los Artículos 34 y 35 de la Carta. Ahora bien, el Artículo 34 de la Carta deja la posibilidad al Consejo de investigar sobre toda controversia o toda situación que podría entrañar un desacuerdo entre naciones o generar una controversia a fin de determinar si la continuación de esa controversia o de esa situación pudiera amenazar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El párrafo 1 del Artículo 35 precisa que todo Miembro de la Organización puede llevar a la atención del Consejo de Seguridad una controversia o una situación del carácter previsto en el Artículo 34.

67. Esa es la situación que se presenta al Consejo. El Consejo, pues, tiene dos opciones para encontrar una solución a la cuestión planteada por Nicaragua. Mi delegación espera que el Consejo sabrá asumir sus responsabilidades.

68. Para concluir, mi delegación dirige un llamamiento a todas las partes para que respeten de la manera más estricta los principios de la Carta. Para salvaguardar su independencia, su soberanía y sus libertades constantemente amenazadas, todos los Estados deben conjugar sus esfuerzos de paz. Sólo en estas condiciones sus pueblos podrán desarrollarse plenamente, en la libertad y la dignidad y alcanzar la felicidad a la que aspiran.

69. Sr. WYZNER (Polonia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, en primer término, felicitar a la Sra. Kirkpatrick por ocupar las altas funciones de Presidenta del Consejo. Esperamos que, bajo su dirección, el Consejo podrá obtener resultados concretos y positivos en sus trabajos durante el mes de marzo.

70. Quisiera igualmente expresar a Sir Anthony Parsons nuestra gratitud por la hábil manera con que dirigió la labor del Consejo durante el mes de febrero.

71. La razón por la cual se reúne hoy el Consejo es el grave aumento de la tirantec en América Central que amenaza la paz y la estabilidad de la región y, en general, de todo el mundo. No considero que sea necesario describir en forma detallada la situación que ha llevado al Gobierno de Nicaragua a solicitar, justificadamente, una convocación urgente del Consejo de Seguridad, ya que los oradores que me precedieron en el uso de la palabra lo han hecho en forma bien amplia.

72. Todos hemos escuchado con especial interés y atención la exposición formulada por el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, que concluyó con un convincente y conmovedor llamamiento en favor de la paz en América Central. Aprovecho esta oportunidad para expresar la admiración de Polonia al heroico pueblo nicaragüense por sus esfuerzos decididos para liberar a su país de la herencia dejada por la dictadura opresiva de Somoza y sus copatrocinadores neocolonialistas, herencia que se puso de manifiesto en el subdesarrollo económico, la pobreza, el analfabetismo, el desempleo y la injusticia social.

73. Si bien mi país está ubicado lejos de América Central, no podemos permanecer indiferentes ante las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, dondequiera que ellas ocurran. Desearía poner de relieve los siguientes puntos en este contexto.

74. Primero, existe una evidente tirantec en las relaciones entre los Estados Unidos y Nicaragua, lo que afecta a la seguridad de América Central y de la cuenca del Caribe. Las causas de esta crisis han sido expresadas en forma detallada por el Comandante Ortega Saavedra. Desde cantidad de pronunciamientos de alto nivel realizados por una serie de funcionarios de los Estados Unidos y una campaña de propaganda en gran escala en contra de Nicaragua, se ha llegado a hechos tan peligrosos como las violaciones del espacio aéreo de Nicaragua y actos de sabotaje. Igualmente, no podemos permanecer indiferentes ante los informes de los medios de información, acerca de que se han reclutado y entrenado fuerzas paramilitares para utilizarlas en ataque de sabotaje contra varios objetivos importantes de Nicaragua, con el objetivo a corto plazo de desestabilizar la economía y la meta final de derrocar al Gobierno Revolucionario Popular de Managua.

75. Segundo, deseamos señalar que las causas de la guerra civil en El Salvador y, en un contexto más amplio, las tiranteces y levantamientos en otros países de la región, están profundamente arraigadas en aspectos internos tales como el atraso económico, las profundas desigualdades sociales provocadas por oligarquías de estrechas miras, la pobreza y el desempleo, todo lo cual no puede detener el impulso de los pueblos en pro de la afirmación de su independencia e identidad nacional. Expresamos nuestro aborrecimiento ante las matanzas y sufrimientos de la población inocente de El Salvador, que se ha visto envuelta en una guerra civil devastadora, y compartimos el punto de vista expresado por numerosos representantes en el sentido de que una justa solución de los problemas que enfrenta el país debe encontrarla su mismo pueblo mediante negociaciones con las fuerzas patrióticas y sin injerencia exterior.

76. Tercero, estamos en desacuerdo con la tendencia de algunos que ven los acontecimientos y tiranteces en América Central como el resultado imaginario de influencias cubanas, nicaragüenses o de otra parte. Somos de aquellos que —como escribió el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Sr. Jorge Castañeda, en un artículo publi-

cado en *The New York Times* del 10 de marzo pasado—evalúan “la situación no como un tira y afloja ideológico entre el Este y el Oeste, sino como una lucha popular por el pan y la justicia”.

77. El constante aumento de la tirantez en la región de América Central constituye una amenaza evidente a la paz y la seguridad internacionales. La prosecución sin obstáculos de esta situación, que puede convertirse en una conflagración armada total, afectaría gravemente a la conducción normal de las relaciones internacionales, ya en una situación peligrosa como consecuencia de las crecientes presiones y la política de enfrentamientos. Nos parece, por lo tanto, que la petición de Nicaragua de fecha 19 de marzo [S/14913] para que se reuniera el Consejo está plenamente justificada. El Consejo debería considerar la cuestión con toda la atención que su gravedad exige.

78. No existe una alternativa sensible a una solución pacífica de la crisis en la región, teniendo plenamente en cuenta los cambios que han tenido lugar aquí, así como las legítimas aspiraciones de las naciones de América Central y del Caribe. Todas estas naciones deben poder disfrutar plenamente de su derecho soberano a determinar sus sistemas político, social y económico sin injerencia externa, como está establecido, entre otras cosas, en el párrafo 1 de la resolución 31/91 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1976, titulada “No injerencia en los asuntos internos de los Estados”.

79. Un texto más detallado y al día de ese concepto se encuentra en la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados, aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General el 9 de diciembre de 1981. Entre otras cosas, declara solemnemente:

“Ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir o injerirse en ninguna forma ni por ningún motivo en los asuntos internos y externos de otros Estados”⁶.

Al ahondar aún más el sentido básico de esta norma fundamental del derecho internacional, la Declaración establece inequívocamente

“El deber de todo Estado de abstenerse de la intervención armada, de la subversión, de la ocupación militar o de cualquier otra forma de intervención o injerencia, franca o encubierta, dirigida contra otro Estado o grupo de Estados”⁷.

80. De modo que existe una amplia gama de mecanismos multilaterales y bilaterales para el arreglo pacífico de las controversias, y se permite que los Estados interesados elijan uno de entre ellos mediante común acuerdo.

81. Con este espíritu hemos apoyado la iniciativa del Presidente de México, Sr. José López Portillo, quien ha ofrecido los buenos oficios de su país para buscar una coexistencia pacífica, el fortalecimiento del principio de buena vecindad entre los Estados y el fortalecimiento de

la seguridad de todos los países de la cuenca del Caribe. Igualmente, acogemos con satisfacción la buena voluntad expresada por los Gobiernos de Nicaragua y de Cuba para negociar con el Gobierno de los Estados Unidos, lo que fue mencionado entre los nuevos puntos del discurso del Comandante Ortega Saavedra [2335a. sesión, párrs. 75 a 83]. Estamos convencidos de que estos nueve puntos constituyen un comienzo realista y constructivo de un proceso de paz en la región.

82. Un pronunciamiento del Consejo en aras de una acción decisiva siguiendo esas líneas, y sumado a su reafirmación de los principios de la no utilización de la fuerza y la no intervención, sin duda alguna contribuiría de manera tangible y significativa a que este órgano cumpliera su responsabilidad primaria en la búsqueda de una solución pacífica de las diferencias en América Central y en la cuenca del Caribe, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

83. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Democrática Popular Lao, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

84. Sr. SRITHIRATH (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Acabo de presentar mis cartas credenciales hace apenas dos semanas. Mi primer acto oficial en el seno de las Naciones Unidas es intervenir hoy para defender la causa del pueblo nicaragüense antaño oprimido y humillado, pero hoy libre, independiente y digno de respeto. Es un gran honor para todo el pueblo lao y para mí mismo cumplir este acto altamente humanitario.

85. Laos y Nicaragua están geográficamente alejados uno del otro, pero nuestros dos pueblos están estrechamente vinculados por el mismo pasado colonial de oprimidos, la misma voluntad de vivir en paz y la misma aspiración a la libertad y a la independencia. Mediante su lucha revolucionaria resuelta y plena de abnegación contra el colonialismo y el neocolonialismo, el pueblo lao y el pueblo nicaragüense, como los pueblos de Cuba, Granada, Viet Nam, Kampuchea, el Afganistán, Mozambique, Angola y Etiopía, han podido lograr uno tras otro la independencia verdadera, haciendo de esta forma caer como un castillo de naipes todo el sistema colonial y neocolonial. La era en que el imperialismo, fuerte y poderoso, podía, de buen o mal grado, maltratar a los países pequeños, débiles y pobres, no volverá jamás. Es por ello que el pueblo hace la historia por sí mismo.

86. Sin embargo, los imperialistas no renuncian a sus veleidades de injerencia y agresión contra nuestros países y contra los países amantes de la paz y del progreso con el pretexto de defender el llamado mundo libre o de prevenir la “amenaza comunista”. Es por ello que en los últimos tiempos, llevados por un movimiento convulsivo y de desesperación, tratan por todos los medios de recuperar sus posiciones perdidas. Así, asistimos con la mayor preocupación al peligroso deterioro de la situación en América Central y en el Caribe, deterioro provocado por

la política imperialista de la Administración Reagan dirigida, por una parte, a detener la corriente revolucionaria y, por otra parte, a perpetuar esa zona llamada coto reservado de los Estados Unidos bajo su esfera de influencia exclusiva donde ellos podrían desempeñar el papel de gendarme internacional, papel ya relegado al olvido por todos los pueblos amantes de la paz y de la independencia nacional.

87. Así, para ver satisfechos sus odiosos designios, Washington se dedica activamente a desestabilizar los gobiernos de los países de la región que se pronuncian por el pleno ejercicio de su derecho a la libre determinación y a la independencia nacional, con miras a derrocarlos y poner en su lugar a gobiernos de su agrado. En esta forma, hemos sido testigos en estos últimos tiempos —y no sin indignación— de todo tipo de preparativos y de entrenamientos militares tanto en los Estados Unidos mismos como en los territorios de sus fieles aliados. Estas medidas, ciertamente, se ven acompañadas de propagandas calumniosas orquestadas por los medios de comunicación más conservadores de los Estados Unidos. Es a esos objetivos que se ven expuestos los pueblos de Nicaragua, El Salvador y otros países de la región. Con miras a dar aliento y ardor a las fuerzas reaccionarias en vías de descomposición, no dudan en injerirse abiertamente en los asuntos internos de estos países. El caso más notorio es el de El Salvador, cuyo propósito es el de tratar de aplastar definitivamente las aspiraciones legítimas de ese pueblo a la independencia, la libertad y la dignidad.

88. Téngase presente que los bombardeos aéreos de los Estados Unidos en 1964 contra el territorio de Laos desde bases norteamericanas situadas en la región fueron motivados por lo que los Estados Unidos llamaban “existencia de tropas vietnamitas” o “la amenaza comunista”.

89. Téngase presente que para desencadenar la guerra aérea contra Viet Nam del norte en 1965, los Estados Unidos encontraron un pretexto en lo que ellos llamaban “las provocaciones de motoras vietnamitas contra los lanzatorpedos de los Estados Unidos en aguas internacionales”.

90. Téngase presente que el desembarco norteamericano contra Cuba en 1962 estuvo motivado por la llamada “amenaza cubana contra la seguridad de los Estados Unidos”.

91. Hay cantidad de otros ejemplos. Todo ello sigue siendo el *leitmotiv* que justifica la intervención y la agresión norteamericanas contra cualquier país.

92. Y ahora, es justamente la existencia de esta trama lo que explica el emplazamiento en los territorios de los Estados Unidos de campos de adiestramiento de mercenarios y de contrarrevolucionarios y la intensificación de las actividades subversivas en el interior de Nicaragua. Además, no pasa un día sin que personalidades gubernamentales de los Estados Unidos no formulen declaraciones difamatorias sobre las supuestas “instalaciones militares extranjeras” en Nicaragua, sobre el respeto a la libertad y la democracia en Nicaragua y las declaraciones de ame-

nazas de injerencia y agresión contra el pueblo y el Gobierno de Nicaragua. Estas prácticas que han llegado a ser habituales y tradicionales para los Estados Unidos de América y destinadas a preparar a la opinión pública norteamericana e internacional son interpretadas, con conocimiento de causa, como vaticinio de una intervención y de una agresión inminentes de gran envergadura por parte de los Estados Unidos y sus aliados contra los pueblos de Nicaragua y de otros países progresistas de la región. El Movimiento de los Países no Alineados ha expresado, por su parte, en muchas oportunidades, sus graves preocupaciones ante esta situación explosiva que hace pesar incesantemente una grave amenaza a la paz y la seguridad de la región y del mundo.

93. Este comportamiento belicoso de la Administración norteamericana con respecto del pueblo de Nicaragua y de otros países de América Central y del Caribe atenta gravemente contra el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas y viola de manera flagrante los principios de no intervención y no injerencia, de no recurso a la fuerza o amenaza de recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales. Esta violación es tanto más grave e inadmisible cuanto ella es cometida por los Estados Unidos, miembro permanente del Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad primordial atribuida por la Carta consiste en mantener la paz y la seguridad internacionales. Además, la actitud actual de este país en nada ha contribuido a restablecer la paz en la región, sino que, por el contrario, ha provocado una situación de tensión permanente que amenaza así gravemente la estabilidad y la seguridad internacionales.

94. Ante este grave e inminente peligro, no es sino legítimo y oportuno que el Consejo trate con urgencia esta cuestión vital conforme a su responsabilidad principal de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo es, de acuerdo con su mandato, el único órgano que dispone de los poderes necesarios para encontrar una solución pacífica a un conflicto de dimensiones internacionales. A este respecto, mi delegación apoya plenamente la iniciativa tomada por el Gobierno de Nicaragua al pedir la convocación urgente del Consejo para examinar esta cuestión y se felicita vivamente de la disposición incondicional de dicho Gobierno de cooperar de manera fructuosa con el Consejo y con todas las partes interesadas para dar una solución política de conjunto a la crisis que ha sacudido peligrosamente a su país, a América Central y al Caribe. Esas propuestas sabias ponen en evidencia las fervientes aspiraciones del pueblo nicaragüense de vivir en paz y en buena vecindad.

95. Mi delegación espera que los Estados Unidos se vean animados por la misma voluntad política y estén dispuestos a colaborar sinceramente con todos los países interesados de la región para hallar una solución pacífica a esta cuestión de suma gravedad. Por otra parte, si el Gobierno norteamericano, como lo ha declarado a menudo, desea verdaderamente encontrar remedio a esta inquietante situación, deberá poner fin de inmediato a su política de injerencia y agresión contra los países de América Central y el Caribe y, en aras de la paz de la región, enta-

blar negociaciones serias con el Gobierno de Nicaragua y responder en forma positiva a las propuestas constructivas presentadas por el Presidente de México, el Sr. José López Portillo, tendientes a resolver mediante un arreglo negociado los problemas fundamentales de América Central y el Caribe. Dichas propuestas, que constituyen la base idónea para resolver políticamente la cuestión regional, han sido objeto de la adhesión y el apoyo crecientes de los pueblos y países amantes de la paz y la justicia de todo el mundo, entre los que se cuenta el pueblo de la República Democrática Popular Lao.

96. Para concluir, mi delegación reitera la firme solidaridad y el apoyo inquebrantable del pueblo y el Gobierno de la República Democrática Popular Lao a la justa causa del pueblo y el Gobierno de Nicaragua, tanto en sus esfuerzos de reconstrucción nacional como en su decisión de defender las grandiosas conquistas de su revolución. Por su parte, el Consejo deberá adoptar las medidas necesarias para eliminar todos esos actos y amenazas de intervención y agresión, directas o indirectas, y garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Nicaragua y de los demás países de la región. Además, deberá reafirmar el deber de los Estados de abstenerse de provocar tirantez y de proferir amenazas de injerencia y agresión contra otros Estados, en detrimento de la paz y de la seguridad regionales e internacionales.

97. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Mozambique, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

98. Sr. LOBO (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Mi delegación concurre hoy aquí para sumar su voz a las de las nobles naciones del mundo entero que con rapidez y decisión han condenado las constantes provocaciones y violaciones premeditadas del espacio aéreo y de la integridad territorial del país soberano e independiente de Nicaragua. Se trata de violaciones de las normas fundamentales del derecho internacional y de los principios sagrados del Movimiento de los Países no Alineados, al que pertenece Nicaragua. El quebrantamiento de dichos principios en modo alguno puede propiciar buenas relaciones entre las naciones, elemento básico de la comprensión y la colaboración mutuas entre pueblos y naciones vecinos.

99. La República Popular de Mozambique desea expresar su reconocimiento al Gobierno de Nicaragua por haber sometido esta cuestión al examen del Consejo de Seguridad. Tenemos la sincera esperanza y el convencimiento cierto de que los miembros de este órgano se ocuparán de este tema tan delicado de forma tal que se pueda disipar una vez más la sombría atmósfera que amenaza la paz y la seguridad en algunas partes del mundo.

100. Tras escuchar con cuidadoso interés la declaración hecha ante el Consejo por el Sr. Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, consideramos que nadie en el Consejo dejará de comprender el meollo del problema. Todos sabemos que en los últimos tiempos América Cen-

tral y el Caribe han constituido uno de los focos de tirantez más críticos. Se trata de una zona donde se ha agudizado la agresividad del imperialismo con el vano intento de modificar el curso de la historia de los pueblos de la región. Somos testigos de un enfrentamiento directo en la región entre las fuerzas de la paz y la democracia y aquéllas de quienes defienden la perpetuación de la opresión, la represión y la explotación de los pueblos.

101. Se ha negado al pueblo de Nicaragua, durante demasiado tiempo víctima de diversas maniobras y agresiones planeadas por el imperialismo con el propósito de impedir los cambios sociales que ahora tienen lugar en el país, la libertad de escoger su propio destino. Ahora que ha emprendido la ardua tarea de recuperar su dignidad humana y reconstruir su economía, devastada durante los años de la dictadura de Somoza, es vergonzoso observar la reacción negativa de aquellas fuerzas que se proclaman paladines de la democracia y que profesan defender la justicia en todo el mundo.

102. El nuevo Gobierno norteamericano trata de aplastar la victoria popular mediante amenazas, agresiones económicas y hasta el financiamiento y la capacitación de disidentes con el objeto de desestabilizar al Gobierno de Nicaragua.

103. La República Popular de Mozambique, al condenar dichas violaciones, mantiene su apego a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

104. Para nosotros, en el Africa meridional en general y en Mozambique en particular, no es un fenómeno novedoso. En nuestra región vivimos una situación análoga. El imperialismo alienta y revitaliza al régimen minoritario y racista sudafricano para que intervenga en los países vecinos, donde los defensores del imperialismo y el colonialismo juzgan que nuestra libertad y nuestro albedrío para escoger nuestro propio destino constituyen una afrenta a su plan de perpetrar la esclavitud y el *apartheid* en la región. Alentado por sus partidarios, el régimen ilegal de Sudáfrica sigue desafiando a la comunidad internacional con su ocupación de Namibia y sus constantes agresiones armadas contra algunos de los Estados de primera línea y otros Estados de la región, como ocurrió con Seychelles.

105. Una situación similar puede observarse en el Oriente Medio, donde la agresividad del régimen sionista de Israel constituye un peligro permanente para la soberanía de los Estados árabes. El régimen racista de Sudáfrica e Israel procuran el mismo objetivo de desestabilizar sus respectivas regiones para cercenar todo tipo de desarrollo de los pueblos.

106. La República Popular de Mozambique considera que es menester que el Gobierno norteamericano ponga fin a sus amenazas contra Nicaragua y contra los demás países de América Central y cese su apoyo al régimen racista de Sudáfrica. Así contribuirá a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

107. El Gobierno de Nicaragua ha señalado públicamente cuatro elementos fundamentales para encontrar

soluciones pacíficas a la tirante situación existente en América Central. Figuran en el anexo al documento S/14908, de fecha 17 de marzo.

108. La República Popular de Mozambique estima que el Gobierno de los Estados Unidos debe aceptar la buena voluntad de los Gobiernos de Nicaragua, México y otros países y celebrar negociaciones serias con miras a encontrar una solución adecuada para cualquier malentendido que exista en la región.

109. Estimamos que los Estados Unidos tienen que respetar el derecho de los pueblos a decidir su propio sistema de desarrollo político, económico y social. A estas alturas del siglo XX, creemos que todo Estado debe ser bastante escrupuloso como para no repetir los errores de la era del colonialismo.

110. Nosotros, en la República Popular de Mozambique, quisiéramos ver por una vez al Gobierno de los Estados Unidos ponerse del lado de la justicia en el caso de América Central, América del Sur, el Oriente Medio y el Africa meridional.

111. La República Popular de Mozambique estima que en la presente serie de sesiones el Consejo adoptará medidas apropiadas a fin de encontrar los medios idóneos para superar el conflicto y llevar a un diálogo constructivo y positivo. De esta manera, atenderá la exhortación hecha por el pueblo de Nicaragua por conducto de su más alta representación.

112. La República Popular de Mozambique apoya las propuestas hechas por el Presidente de México, Sr. José López Portillo, y considera que constituyen una base importante para el comienzo de las negociaciones.

113. Nosotros, en la República Popular de Mozambique, al reafirmar nuestra plena adhesión a los principios de la Carta, al igual que en el pasado, seguiremos contribuyendo de la mejor manera posible a la búsqueda de una solución justa para los graves problemas con que tropieza el mundo contemporáneo.

114. La República Popular de Mozambique quisiera expresar aquí su apoyo y solidaridad firmes e inequívocos al Gobierno de Nicaragua y su pueblo.

115. El pueblo de Nicaragua, así como nuestro propio pueblo y los demás pueblos del mundo, desean la paz, la colaboración y la armonía, y luchan constantemente por alcanzar las metas del progreso para toda la humanidad.

116. Mientras la soberanía de los Estados se encuentre amenazada en el Africa meridional o en cualquier otra parte del mundo, el clamor de mi pueblo y mi Gobierno seguirá siendo: *A luta continua.*

117. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente en mi lista es el representante de Nigeria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

118. Sr. MAITAMA-SULE (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Es un gran honor para mi país haber sido invitado por el Consejo a participar en esta sesión. Es también un honor personal para mí y una ocasión de importancia particular, pues ésta es la primera declaración que formulo en un debate del Consejo.

119. Dicho esto, Señor Presidente, deseo que transmita mis felicitaciones a la Sra. Kirkpatrick por ocupar la Presidencia del Consejo durante el presente mes. Es impresionante observar cómo ha dirigido los debates del Consejo desde el comienzo de este mes, durante el cual se han planteado cuestiones de intereses conflictivos y de gran importancia. No obstante, ella ha sabido cumplir con sus responsabilidades con gran tacto y diplomacia.

120. En el mes de febrero presenciamos un elevado arte de la diplomacia, característica de los británicos, cuando su predecesor, Sir Anthony Parsons, ocupó la Presidencia. Quisiera dejar constancia de mi gran aprecio por la forma y el modo en que cumplió con sus funciones.

121. No tengo la menor duda de que bajo la dirección de la Sra. Kirkpatrick, en este caso particular el Consejo llegará a una decisión razonable y realista que dé a este órgano prestigio ante la comunidad internacional.

122. Señor Presidente, agradezco a usted y a los miembros del Consejo que me permitan formular, en nombre de Nigeria, una declaración sobre la situación en Nicaragua.

123. Al pedir autorización para hacer mi contribución al debate, debo decir enérgicamente que Nigeria no tiene la intención de echar la culpa a nadie, ni condenar a una parte u otra. Lo que se necesita ahora no son recriminaciones que sólo pueden exacerbar la tirantez, sino un esfuerzo concertado, dentro y fuera del Consejo, a fin de lograr que los Estados Unidos y Nicaragua resuelvan su controversia mediante el diálogo. La situación que se ha creado por la controversia entre Nicaragua y los Estados Unidos ha afectado a toda América Central. La paz y la seguridad en esta región tan vital del mundo parecen encontrarse actualmente en grave peligro de verse grandemente socavadas.

124. En las últimas dos semanas México ha trabajado activa y firmemente para mediar entre las dos partes. Sus esfuerzos merecen nuestro más alto encomio, y espero que la paz tenga la posibilidad de triunfar en América Central.

125. Ahora bien, ¿cuáles son los elementos de una paz duradera en América Central? La primera condición básica es que todas las partes interesadas renuncien al uso de la fuerza en la controversia actual. Del mismo modo, no debe intentarse lograr una solución mediante la amenaza de recurrir a la fuerza o a una invasión de Nicaragua. El segundo elemento de una solución duradera es el compromiso asumido por ambas partes de entablar negociaciones directas con miras a lograr una solución negociada. Cabe observar que Nicaragua ha declarado pública-

mente que está dispuesta a celebrar negociaciones directas con los Estados Unidos. Ciertamente, sería sumamente útil que Washington hiciera una declaración análoga. El tercer elemento para lograr la paz que tanto se necesita en esa región es que todos los Estados de la región se comprometan a practicar una política fundamental de no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados.

126. Estoy convencido de que la causa primordial de gran parte de la tirantez en el mundo de hoy se debe al concepto erróneo de algunas Potencias de que, mediante el uso o la amenaza del uso de la fuerza, pueden dominar los acontecimientos en las relaciones internacionales, obligando así a los Estados pequeños o débiles a que se desarrollen sólo según directrices predeterminadas o a que actúen en la forma que ellos consideren favorables a la seguridad o los intereses imaginados de las grandes Potencias. Sin embargo, como lo han demostrado los acontecimientos recientes, el concepto del poder y de la aplicación de la fuerza ya no se aplica a las relaciones internacionales. El poderío militar ya no es el único elemento determinante en las relaciones entre los Estados. Hay otros elementos importantes que no tienen carácter militar y determinan las relaciones entre los Estados. Muchos países en desarrollo ya no están dispuestos a aceptar pasivamente la voluntad de las grandes Potencias. Anhelan para sí la misma libertad de determinar su propio destino de que gozan las grandes Potencias. Por lo tanto, es esencial que se reconozca y acepte este simple hecho como un elemento básico de las relaciones internacionales contemporáneas.

127. Nicaragua debe gozar de esta libertad de desarrollarse según los lineamientos y la dirección que ha escogido para sí misma. Es el pueblo de Nicaragua quien debe determinar su destino, y no personas ajenas al país.

128. No es necesario aprobar la política interna de Nicaragua para concederle la libertad de decidir su propio futuro. Nicaragua debe gozar de la libertad que otros reclaman para sí. Sólo esto —y ello se aplica a todos los países de América Central— llevará la paz a la región.

129. Sr. LING Qing (China) (*interpretación del chino*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera felicitar en nombre de la delegación de China a la Sra. Jeane Kirkpatrick por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el presente mes. También quisiera expresar nuestro aprecio a Sir Anthony Parsons, representante del Reino Unido, por la habilidad y el tino con que cumplió sus funciones de Presidente del Consejo durante el mes de febrero.

130. Escuchamos con suma atención la declaración hecha por el Sr. Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, así como las declaraciones hechas por representantes de diversos países. La delegación china quisiera exponer brevemente su posición con respecto a la situación que reina actualmente en América Central.

131. Primero, la turbulencia y la tirantez que prevalecen ahora en América Central han causado grave preocu-

pación en la comunidad internacional. El Gobierno y el pueblo de China también se preocupan profundamente por lo acontecido en esa región.

132. Segundo, durante un período prolongado, los pueblos de América Central han librado una lucha inexorable y ardua por defender su independencia nacional, soberanía e integridad territorial, por librarse de la injerencia, el control y la explotación extranjeros, por lograr el progreso y la justicia social, y por desarrollar su economía nacional y mejorar su nivel de vida. Bajo la dirección del Frente Sandinista de Liberación Nacional, el pueblo de Nicaragua libró una heroica e incansable lucha y logró por fin derrocar la dictadura de Somoza en 1979. Esta es una victoria para el pueblo de Nicaragua, cuya justa lucha le ha granjeado la simpatía y el respeto del pueblo chino y de los pueblos de distintos países del mundo.

133. Tercero, en aras de aliviar y eliminar la tirantez en América Central y en la región del Caribe, el Presidente López Portillo, de México, presentó recientemente una propuesta constructiva. Esta iniciativa mexicana mereció la seria atención de la comunidad internacional y ha sido acogida con beneplácito por todas las partes interesadas. Durante las sesiones de los últimos días, los representantes de algunos países no alineados señalaron correctamente que había profundos factores internos y externos tras este problema de América Central y que era imprescindible para la eliminación de la tirantez en la región centroamericana acatar estrictamente los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, las normas establecidas sobre las relaciones internacionales y, en particular, los principios de la independencia, la soberanía e integridad territorial de todos los países, la no intervención y la no agresión, el no uso o la amenaza del uso de la fuerza y la solución negociada de controversias entre los Estados. También han exigido, y con razón, que las superpotencias no lleven la cuestión de América Central a la órbita de su rivalidad, y esperan de todo corazón que pueda encontrarse una solución negociada al problema actual. Mantenemos que estas propuestas y exigencias de los países no alineados son razonables y sus sugerencias positivas; por ende deben ser consideradas y tratadas con toda seriedad.

134. Cuarto, la delegación china estima necesario destacar una cuestión sumamente importante: que para aliviar y eliminar la tirantez en la región de América Central, reviste una importancia primordial el que se elimine toda interferencia exterior. La independencia, soberanía e integridad territorial de todos los países de América Central debe ser respetada y las cuestiones relacionadas con esos países deben ser resueltas por los pueblos de aquella región. Nos oponemos firmemente a toda forma de injerencia en los asuntos de los países de América Central, doquiera provenga y bajo cualquier pretexto que se intente. Solamente cuando las intervenciones de diverso tipo, las agresiones, las amenazas del uso de la fuerza y las infiltraciones hayan cesado y se hayan eliminado, podrá disminuir el desasosiego en América Central.

135. Quinto, en lo que se refiere a las divergencias y controversias entre los Estados de América Central, esti-

mamos que como todos estos países pertenecen al tercer mundo no hay ningún conflicto fundamental de intereses entre ellos. Esperamos y creemos también que los países interesados podrán resolver sus divergencias y controversias sin injerencia foránea, mediante la consulta y la negociación, de conformidad con las normas que rigen las relaciones entre los Estados, tal como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, con los principios del respeto a la soberanía y la integridad territorial y de la no intervención en los asuntos internos de los demás.

136. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Granada, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

137. Sr. TAYLOR (Granada) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo deseo pedirle que transmita usted a la Sra. Kirkpatrick el agradecimiento de mi delegación por haber accedido a nuestra solicitud de dirigirnos a este órgano sobre la urgentísima cuestión que examina. Deseo expresar también nuestras felicitaciones a la Sra. Kirkpatrick por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo.

138. Desearía igualmente dejar constancia de nuestro agradecimiento a Sir Anthony Parsons por la manera efectiva como condujo los asuntos del Consejo durante el mes de febrero.

139. El Consejo de Seguridad delibera sobre la cuestión que se nos ha presentado cuando la amenaza de guerra en varias partes del mundo es mayor que en cualquier otro momento desde la segunda guerra mundial. Esta realidad tan desagradable e inquietante tiene consecuencias muy graves para naciones grandes y pequeñas, ricas y pobres. En la región de América Central y el Caribe, la amenaza de la guerra es especialmente grave debido a que nosotros, los pueblos de esa región, hemos estado sujetos a algunas de las tiranías más bárbaras que han aquejado al mundo.

140. Como consecuencia, esta serie de reuniones asume mayor significado. Nuestras responsabilidades colectivas son tanto más pesadas debido a que millones de personas, tanto en comunidades agrícolas primitivas como en sociedades industrializadas, miran a las Naciones Unidas, y particularmente al Consejo de Seguridad, como los garantes definitivos de la paz.

141. El Gobierno Revolucionario Popular de Granada no considera que esta serie de reuniones sea una oportunidad para impugnar a gobiernos y pueblos, sino más bien como medio histórico para llegar a un entendimiento común. Consideramos que estas reuniones del Consejo son críticas y oportunas, no para redactar capítulos adicionales en el libro del odio, sino más bien como una oportunidad para reiniciar la noble tarea de escribir nuevos capítulos sobre la paz, el entendimiento y la cooperación.

142. Hablo en nombre de un Gobierno y un pueblo cuya fe en los principios consagrados en la Carta de las Nacio-

nes Unidas es inmortal. Creemos firmemente que puede alcanzarse la paz. Sin embargo, estamos persuadidos de que no puede haber paz sin justicia. La paz y la justicia tienen como requisito previo indispensable la aceptación incondicional del pluralismo ideológico y el respeto por la soberanía y la integridad territorial. La paz será siempre un sueño ilusorio si la política del enfrentamiento y de la propaganda de la guerra fría reemplaza al diálogo y los juicios racionales y maduros. Nadie tiene el derecho de imponerse a otro; y rechazamos la actitud de algunos que predicán acerca de su aceptación del pluralismo ideológico y el derecho a la libre determinación mientras que, al mismo tiempo, tratan de aislar, hacer víctimas y desestabilizar a aquellos con los que están en desacuerdo. No puede haber paz cuando el poderoso trata de imponer su voluntad al débil. No habrá paz si nos permitimos creer que los procesos revolucionarios que se desencadenan en América Central y el Caribe surgen de otras partes.

143. Los pueblos de América Central y el Caribe necesitan paz. Nosotros, los hijos e hijas de Bolívar, Martí, Sandino y Fedón, quienes por siglos hemos sido peones en los tableros del ajedrez diplomático de extranjeros insensibles, lanzamos esta legítima exigencia: que se nos dé la posibilidad de convertirnos en dueños y dueñas de nuestros propios destinos. Nuestros pueblos no poseen los medios para glorificar y dar carácter romántico a la guerra. Para nosotros, la guerra no es una prolongación lógica de la política. La guerra entraña muerte y destrucción.

144. El pueblo nicaragüense —y, ciertamente, todos los pueblos que tienen conciencia en América Central y la región del Caribe— es incapaz de entablar la guerra. Siglos de dominación y opresión lo han dejado hambriento y enflaquecido. Un pueblo tan brutalizado aborrece la guerra; un pueblo que tanto ha sufrido no tiene deseo de guerra; un pueblo tan deseoso de cambiar las realidades del hambre, las enfermedades, la malnutrición y todas las demás manifestaciones que acompañan al subdesarrollo y el atraso es incapaz de iniciar una guerra.

145. Mi delegación escuchó atentamente la presentación amplia e iluminativa que hizo ante este órgano en nombre del pueblo nicaragüense y de todos los pueblos amantes de la paz de nuestro hemisferio el Comandante Daniel Ortega Saavedra. Nos vimos profundamente conmovidos por su elocuencia y honestidad porque nosotros en Granada no conocemos a ningún otro pueblo de nuestra región que entienda más cabalmente las aflicciones de la guerra que el heroico pueblo de Nicaragua. Por consiguiente, nos honramos en sumar nuestra voz a la exhortación hecha por el Comandante Ortega, cuando dijo:

“Nicaragua demanda del Consejo de Seguridad su explícito pronunciamiento remitido conforme a la Carta de las Naciones Unidas, en cuanto a la obligación de buscar, por la vía pacífica, solución a los problemas de la región centroamericana y del Caribe, y el rechazo del Consejo a los actos de fuerza y amenazas y su repudio a cualquier intervención directa, indirecta o encubierta en Centroamérica.” [*Ibid.*, párr. 87.]

146. Aprovecho también esta oportunidad para saludar las iniciativas históricas adoptadas por los Gobiernos de Francia y México en sus esfuerzos por traer la paz a nuestra región. El Gobierno Revolucionario Popular de Granada ha refrendado públicamente las iniciativas franco-mexicanas para una solución política negociada en El Salvador [S/14659, *anexo*]. El Gobierno de Granada ha anunciado su apoyo al contexto de paz revelado en Managua el 21 de febrero por el Presidente de México. Nuestro agradecimiento al Presidente de Francia y al Presidente de México es eterno.

147. A esta altura, mi delegación considera adecuado recordar en esta reunión las propuestas de paz y seguridad en América Central y el Caribe emitidas por nuestro Gobierno. Desde la reunión de la OEA celebrada en La Paz en 1979, siempre hemos exhortado a ese órgano a que, junto con las Naciones Unidas, declare al Caribe como zona de paz. Una vez más lanzamos un llamamiento a fin de recabar un urgente apoyo latinoamericano y del Caribe para alcanzar lo siguiente: primero, prohibir la introducción de armas nucleares en la región; segundo, poner fin a todas las maniobras militares agresivas; tercero, desmantelar todas las bases militares foráneas que existen en nuestra zona; y cuarto, establecer un mecanismo para ocuparse de todas las formas de agresión, incluyendo asesinatos, intervención propagandística, agresión diplomática y económica y la invasión por mercenarios. Mi Gobierno tiene la opinión sopesada de que este órgano debiera hacer un pronunciamiento definitivo sobre la cuestión del uso de mercenarios. La experiencia reciente de la nación hermana de Seychelles nos sirve como terrible advertencia de que algunos gobiernos hacen frente a serios desafíos de los mercenarios de la guerra.

148. Hoy nos sentimos obligados a volver a dedicarnos a la causa de la paz. A pesar de las oscuras nubes sobre nuestra región, no nos desalentamos ni nos sentimos pesimistas. Le aseguro a usted, Señor Presidente, y a los miembros del Consejo de Seguridad, que mi Gobierno hará todo lo que sea posible para la materialización de una paz justa y duradera en nuestra región. Démosle a la paz una oportunidad.

149. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La oradora siguiente es la representante de Seychelles, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

150. Sra. GONTHIER (Seychelles) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le ruego transmita a la Sra. Kirkpatrick que mediante nuestras respectivas designaciones como jefas de misión, la República de Seychelles y los Estados Unidos de América comparten un reconocimiento común de la capacidad de las mujeres para desempeñarse en cargos diplomáticos importantes.

151. También quisiera felicitar al representante del Reino Unido por haberse desempeñado como Presidente del Consejo el mes pasado. El Reino Unido ha apoyado muchísimo a la República de Seychelles durante sus horas difíciles.

152. La cuestión de que se ocupa en la actualidad el Consejo es sumamente inquietante para el Gobierno de Seychelles. Ciertamente, la información que hemos recibido de diversas fuentes, incluyendo un sector muy representativo de los medios de difusión internacionales, nos hacen abrigar aprensiones en cuanto a la posibilidad de una intervención militar extranjera en Nicaragua, sin excluir el recurso a mercenarios.

153. De hecho, no cabe duda de que fue la realidad de ese enfrentamiento militar en la región la que llevó a los Gobiernos de México y de Francia a anunciar en su declaración conjunta de octubre de 1981 su oposición categórica a ese curso de acción tan imprudente.

154. La amenaza de intervención militar extranjera en la región de América Central e incluso en el Caribe, preocupa profundamente al pueblo y al Gobierno de Seychelles. No hace mucho la República de Seychelles fue blanco de una agresión mercenaria extranjera. Estamos seguros de que por lo menos el régimen de Pretoria estaba complicado en este despreciable intento de desestabilizar al pueblo de Seychelles en su camino elegido de desarrollo político y socioeconómico. Posiblemente el enjuiciamiento de los mercenarios que se realiza actualmente arrojará más luz sobre la participación de otros en esta despreciable agresión extranjera contra un Estado independiente y soberano. También cabe esperar que la actual supresión de noticias de los juicios no continúe.

155. El Consejo, en el caso de la agresión mercenaria en contra de Seychelles, se hizo cargo de sus responsabilidades el 15 de diciembre de 1981 en una forma ciertamente honrosa, asumiendo el papel equilibrado que está llamado a desempeñar en la promoción de la paz en el mundo y el derecho de todos los Estados soberanos a la integridad territorial. Cabe confiar que estas responsabilidades habrán de llevarse a cabo.

156. El Gobierno de la República de Seychelles desea sinceramente que en el caso que trata ahora, el Consejo habrá de asumir de la misma manera y en forma plena sus responsabilidades. Esta cuestión afecta a toda la comunidad internacional y, por lo tanto, debe resolverse bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Si se tratara de considerarla en otro nivel se estarían subestimando en forma burda las consecuencias de la intervención militar en la región.

157. La injusticia, la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo no pueden ser resueltos con tropas extranjeras. La historia ha demostrado repetidas veces que la revolución de un pueblo no puede apagarse mediante la dominación por otros. Igualmente, la historia ha demostrado que las revoluciones no pueden exportarse. El pueblo se levanta en contra de condiciones políticas, económicas y sociales que considera opresivas. La revolución es una batalla autóctona —un pueblo que lucha por una causa—, mientras los mercenarios, las fuerzas paramilitares y otros luchan únicamente por el dinero. Ningún país está promoviendo revolución o insurrección algunas en El Salvador. Es el pueblo que se levanta contra la

opresión. Nicaragua tiene sus propios proyectos y planes de desarrollo para corregir los errores de decenios de dictadura y opresión, errores que, desafortunadamente, contaron con el apoyo de ciertas Potencias.

158. El Gobierno de la República de Seychelles apoya plenamente el principio de una solución política negociada para aliviar las actuales tensiones en la región y evitar una intervención militar extranjera. Por cierto, ya se han canalizado hacia una solución mucha buena voluntad y esfuerzos, en particular por algunos Estados de la región, permitiendo al Gobierno de México actuar como intermediario. No obstante, resulta ahora imperativo que tengan lugar negociaciones directas entre las partes interesadas. El Gobierno de la República de Seychelles lanza un llamamiento al Consejo para que aliente tal decisión.

159. Mi Gobierno confía en que ha de prevalecer la razón en la resolución de este problema y exhorta a todos los Estados interesados a que no pierdan de vista su obligación de fomentar la paz en el mundo a fin de salvar a la humanidad de otro holocausto. Las víctimas de la agresión merecen toda la preocupación, simpatía y atención de la comunidad internacional.

160. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

161. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quisiera agradecer a usted, y por su intermedio a los miembros del Consejo, por haberme brindado la oportunidad de dirigirme a este órgano.

162. En primer lugar, permítame felicitar por su intermedio a la Sra. Kirkpatrick, representante de los Estados Unidos de América, país con el que el mío mantiene relaciones amistosas, por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Sus logros académicos y refinamiento intelectual, así como su integridad y franqueza son bien conocidos de todos nosotros y confiamos en que esas cualidades habrán de servirle en el cumplimiento de sus tareas difíciles.

163. Mi delegación ha decidido hacer uso de la palabra durante el debate actual no sin alguna seria introspección. Nuestra firme convicción en los objetivos y principios de la no alineación nos obligan a apoyar a los nuevos países que surgen en África, Asia y América Latina en sus esfuerzos por eliminar los vestigios de algunas características sociales y económicas del colonialismo que aún les afectan, y por reforzar los cimientos de su soberanía, independencia e integridad territorial, así como su adhesión inequívoca a las perspectivas de su política exterior, desprovista de todo tipo de actitud de bloque. Al propio tiempo, estamos profundamente convencidos de que nada debiera decirse o hacerse que lleve a exacerbar más las animosidades latentes, regionales o interregionales, o que proyecte los problemas que enfrentan las naciones de América Central sobre una perspectiva internacional más amplia. En todo caso, nuestro propósito es aconsejar mode-

ración y alentar un esfuerzo serio para reducir la tensión en la región de América Central. La ampliación de la controversia, incorporando fuerzas extrarregionales y globales, no puede sino complicar aún más una situación ya difícil en esa parte del mundo.

164. A este respecto, quisiera reafirmar la posición adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados quienes, en la Conferencia celebrada en Nueva Delhi del 9 al 13 de febrero de 1981, tomaron nota con inquietud de las tensiones existentes en ciertas partes de América Central y el Caribe, que amenazaban la independencia nacional de algunos Estados y la paz y la seguridad en la zona. Instaron a todos los Estados a observar escrupulosamente los principios de la abstención de recurrir al uso de la fuerza o a la amenaza de ese uso, de la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y del respeto a la independencia política, la soberanía y la integridad territorial de los Estados de la región, así como el derecho de todos ellos a verse libres de toda injerencia o presión externa de cualquier índole. Al referirse a las presiones contra Nicaragua, los Ministros reafirmaron la necesidad de que se respetara su independencia y su soberanía nacional, libre de todo tipo de injerencia en sus asuntos internos⁸.

165. Esto fue expresado una vez más en la reunión plenaria del Movimiento de los Países no Alineados celebrada en Nueva York el 14 de diciembre de 1981, donde los países no alineados, después de escuchar una declaración del representante de Nicaragua y teniendo en cuenta las opiniones formuladas por otros representantes y la información disponible, pusieron de manifiesto su preocupación por la gravedad de la situación general en la región y lanzaron un llamamiento a todos los Estados, tanto de la región como fuera de ella, para que se abstuvieran de intervenir en los asuntos internos o externos de los países independientes de esa región. Los países no alineados recordaron el deber de todos los Estados de observar los principios de la no intervención y la no injerencia, la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza, el arreglo pacífico de controversias entre los Estados, así como el deber de respetar el derecho de todos los pueblos a escoger sus propios sistemas políticos, económicos y sociales y de abstenerse de provocar tensiones entre los Estados en detrimento de la paz y la seguridad regionales e internacionales⁹.

166. El proceso de descolonización en la región de América Central y el Caribe se encuentra en su etapa final, pero la evolución de las estructuras y actitudes políticas en la región desafortunadamente ha llevado a agudos enfrentamientos. Las tensiones y conflictos en la zona han surgido debido a que las evoluciones nacionales han sido consideradas por otros como dirigidas no tanto por el genio del pueblo como por impulsos políticos y económicos extraterritoriales.

167. El verdadero cambio revolucionario debe provenir de dentro y no puede ser fomentado o sostenido desde afuera, al igual que la genuina democracia no puede ser implantada o cultivada meramente desde afuera. La vo-

luntad soberana de los pueblos y naciones habrá de prevalecer sobre cualquier fuerza exterior. La intervención es intervención, ya sea de cerca o de lejos, abierta o encubierta, conocida o no, y no puede permitirse. Inevitablemente, habrá de tener su castigo.

168. Dados los hechos de la historia y la geografía, la paz y la estabilidad regionales pueden edificarse no meramente sobre la base de la aceptación de las aspiraciones comunes sino dando pleno alcance a un pluralismo de valores y sistemas políticos; tampoco puede contribuir a ello la exclusión de uno u otro Estado de la corriente fundamental del desarrollo regional por uno u otro motivo.

169. El gobierno de la India cree que no puede permitirse que empeore la situación actual en la región y plantee una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Como país no alineado, nos oponemos firmemente a la injerencia y la intervención en los asuntos de los Estados soberanos. Debe permitirse a todas las naciones que traten sus propios problemas y todos los interesados deben desplegar todos los esfuerzos posibles a fin de resolver las cuestiones mediante negociaciones pacíficas.

170. Las propuestas que recientemente presentó el Presidente de México parecen haber suscitado una reacción positiva en general. Esperamos que la prudencia política y la buena voluntad necesarias se pongan en práctica de inmediato en aras de una solución política negociada que asegure el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y tome claramente en cuenta las realidades políticas así como los intereses de todos los Estados de la región.

171. Este debate en el Consejo habría sido en vano si inflamara las pasiones, ahondara la desconfianza y terminara en recriminaciones mutuas. Instamos a que la consideración por parte del Consejo sea constructiva, encaminada a no alejarnos del diálogo sino a acercarnos a él, para un mayor entendimiento y una reconciliación.

172. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

173. Sr. RAJAIE-KHORASSANI (Irán) (*interpretación del inglés*): Que Alá me ampare de Satán el maldito. En nombre de Alá, el Clemente, el Misericordioso.

Al caer el día el hombre se siente perdido
Los creyentes que hacen el bien y que exhortan a la
verdad
Haciendo una ley de la paciencia, serán los únicos
que encuentren salvación.

174. He escuchado la exposición de represalia formulada por la representante de los Estados Unidos en respuesta a la intervención del Sr. Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, sin duda una declaración muy convincente. Consideré la declaración de la representante de los

Estados Unidos también interesante en algunos aspectos, especialmente al realizar el análisis psicológico de su adversario, en lugar de concentrarse en la cuestión principal. A juicio de mi delegación, tales análisis psicológicos, eran muy atractivos hace muchos, muchos años, cuando la representante de los Estados Unidos seguía un curso de introducción a la psicología como joven estudiante en una universidad. Su validez se cuestionó hace unos 19 años, cuando yo seguía mi curso de licenciatura en la American University de Beirut. Espero que la representante de los Estados Unidos realmente no haya intentado basar sus argumentos en la trasnochada psicología freudiana y la de sus seguidores o en la psicología norteamericana del conductivismo, que experimenta con ratones y palomas para extraer conclusiones generales acerca del hombre, que es el Califa de Dios, el subgerente.

175. Las categorías psicológicas —como negación, formación de reacción, desplazamiento, identificación y otros— son simplemente categorías en cada una de las cuales la representante de los Estados Unidos puede ubicar a cualquiera, inclusive ella misma, sin discernir ninguna comprensión de la naturaleza del hombre o de las propias cuestiones vitales que nos interesan a todos aquí. La representante de los Estados Unidos puede saber también que muchos psicólogos, así como sociólogos de Oriente no atribuyen ninguna importancia a las teorías psicológicas y sociológicas de Occidente. Los intelectuales musulmanes que limitan su investigación psicológica al marco de la doctrina cosmológica islámica son algunos de ellos, y el profesor Soran, de la India, de quien los representantes pueden haber tenido noticia, es un gran sociólogo y otro ejemplo.

176. Además, supongo que todo el enfoque de la representante de los Estados Unidos fue erróneo. ¿Cuáles habrían sido las consecuencias si pocos oradores se hubieran embarcado en un análisis de la psicología de ella, en lugar de abordar la cuestión principal, o si cada uno de nosotros elaborara una especie de modelo psicológico para los demás y todos consideraran errónea la psicología de los otros. Me complace que solamente la representante de los Estados Unidos lo hiciera.

177. Esto en cuanto a la exposición de la representante de los Estados Unidos.

178. Mi delegación se interesó muchísimo en algunos comentarios sobre la relación económica con el resto del mundo —una cuestión que me parece más pertinente a la amenaza norteamericana a Nicaragua y al profundo interés de la representante de los Estados Unidos— y sobre la llamada democracia de El Salvador; comentarios que en realidad ella no hizo.

179. La verdad es que todas las naciones pequeñas luchan para liberarse de la hegemonía imperialista. Como lo sabe la representante de los Estados Unidos, la nuestra es una de ellas y aún después de nuestra Revolución Islámica los norteamericanos nunca nos dejaron solos. La prensa norteamericana a veces revela algunas conexiones inmorales e ilegales entre el Gobierno de los Estados Unidos y todos

los grupos antirrevolucionarios, como los restos de la SAVAK —cuyo nombre estoy seguro le es familiar a la representante de los Estados Unidos—, los munafiquin, los fedayin, los monárquicos y los baathistas iraquíes. Esa cooperación con ellos acabó, por suerte, por llevar a la desilusión con respecto a la política norteamericana hacia mi país, simplemente porque el Gobierno norteamericano no sabe lo que es una revolución. Una dependencia excesiva de los análisis psicológicos y de los hechos recopilados de los ignorantes y de las interpretaciones sociopolíticas sólo sirve para las situaciones en el aula, y me temo que no puedan ser de ayuda para ustedes. Esto se aplica a la forma en que los Estados Unidos enfocan la Revolución Islámica, así como la de Nicaragua y otras que son parte de la corriente de las naciones en su lucha por la independencia y la libre determinación.

180. Seguramente la representante de los Estados Unidos ha de haber leído *The War without end* y *Uncloaking the CIA*, que son muy buenos libros. También estoy seguro de que sabe lo que significa la CIA [Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos] para los pueblos oprimidos. Son las estrategias de la CIA las que le han granjeado al Gobierno de su país el honorable título de “Gran Satán”.

181. Las modalidades generales de la política exterior norteamericana consisten en llevar al poder regímenes mercenarios, apoyarlos, —como hizo Estados Unidos con el Shah— y mantenerlos en el poder para tener así acceso a los mercados del tercer mundo, por un lado, y a las materias primas, por el otro. Y en cuanto los pueblos empiezan a luchar por la independencia, los Estados Unidos los llaman comunistas o les dan otro nombre, lo que no es necesariamente verdad en todos los casos. Los Estados Unidos no son ni pueden ser la gendarmería internacional. Nadie le ha encargado al Gobierno norteamericano que sea una fuerza internacional de mantenimiento de la paz. Toda la población de Nicaragua es cuatro veces menor que el número de adictos a la droga en los Estados Unidos y, sin embargo, la representante de los Estados Unidos considera a los nicaragüenses como una amenaza para la paz internacional en Centroamérica y en América Latina. ¿Por qué? ¿No tienen los estadistas de los Estados Unidos ya suficientes problemas que resolver en su propia casa? Si me permiten ustedes adoptar su propio método psicológico, con mayor pertinencia por supuesto, ¿acaso no está el Gobierno norteamericano proyectando sus problemas internos al resto del mundo?

182. ¿Por qué en todo problema internacional fuera de su país los Estados Unidos están involucrados de una u otra manera? ¿Por qué los norteamericanos no mantienen a su buen país al margen de tantos problemas internacionales? Ellos tienen bastante tierra, bastante petróleo, bastantes recursos naturales, bastante mano de obra, bastantes ferrocarriles, bastantes llanuras, bastantes aeropuertos, bastantes alimentos, así como bastantes bombas como para hacernos volar a todos, y también tienen bastantes problemas que resolver dentro de su propio país.

183. Su país tiene todas las bellezas naturales y todos los abundantes dones de Alá dentro de él. Díganos por

favor dónde empieza la satisfacción norteamericana a fin de que los demás puedan iniciar su independencia y libertad a partir de allí. Hay muchas naciones oprimidas que ansían la independencia y la libre determinación. ¿Qué cree la representante de los Estados Unidos que deberían hacer? ¿Qué haría ella si fuera un prudente y leal persa musulmán, con pleno apego a Dios y a sus mandamientos? ¿Qué haría si fuera un palestino? ¿Qué haría si fuera un nicaragüense? ¿Qué haría si fuera un africano sometido al *apartheid*? ¿Qué haría si fuera un indio, un piel roja, un afgano, un pakistaní o de cualquier otra nacionalidad? Si no fuera norteamericana, ¿defendería honradamente la misma posición que defendió en su declaración? ¿Y qué comentarios haría entonces sobre la CIA con todo lo que ella sabe al respecto? El problema es que el pragmatismo norteamericano justifica todos los medios para conseguir el fin. La epistemología norteamericana estima que la verdad es todo lo que es útil. En cuanto el Gobierno norteamericano encuentra una idea útil y práctica en el sentido a que lo encamina su materialismo y su codicia, simplemente la pone en ejecución no importa cuánta gente inocente, grandes santos y maestros espirituales, como el Ayatollah Motahari, el Ayatollah Madeni, el Ayatollah Dostghaib, el Ayatollah Behesti y cientos de otros, muchos de ellos de más de 85 años de edad, viejos maestros y gentes piadosas, tenga que ser martirizada. Lo hacen simplemente porque para ellos lo que es útil es la verdad, y los medios justifican el fin.

184. Quienes formulan la política de los Estados Unidos tienen que reconsiderar toda su filosofía de vida y creo que si el Consejo tuviera el poder de imponer una fuerte resolución respecto de los Estados Unidos, ella sería inútil porque el problema no es meramente un problema político. No se trata de aprobar una resolución firme. Se trata de un problema cultural, religioso, económico, social e histórico, que caracteriza a los países imperialistas que están causando problemas en todo el mundo. De manera que una resolución tal vez no sea una solución final. A este respecto, no quiero dejar de lado otras filosofías materialistas, que también son malas, pero, créanme, la verdad es que la filosofía norteamericana es espantosa.

185. Los libros de historia norteamericana dicen que el Presidente de los Estados Unidos es el dirigente del mundo. Esos libros enseñan a los niños norteamericanos que los norteamericanos son un modelo para toda la humanidad. Los dirigentes norteamericanos justifican todas las situaciones de intervención con referencias a la superficial y codiciosa declaración de que los Estados Unidos tienen intereses en el resto del mundo. ¿Qué es lo que podría justificar los intereses norteamericanos en todas partes?

186. Si la sociedad norteamericana pasara un poco del pragmatismo al realismo, entonces comprendería que otras naciones luchan por la libertad, por la libertad como la comprenden ellas. Sea o no del agrado del sistema de la Sra. Kirkpatrick, ellas lo están haciendo así. Y tienen todo derecho a hacerlo. El Gobierno norteamericano tiene que tratar de comprender esto y no escatimar esfuerzo alguno para lograr lo incorrecto.

187. Sobre la base de lo que acabo de decir, mi delegación pide a todos los buenos miembros del Consejo que tomen todas las medidas necesarias para poner fin a la intimidación y a la intervención norteamericana en Nicaragua.

188. Quisiera pedir a la Sra. Kirkpatrick que exhorte al Gobierno norteamericano a reconsiderar los principios fundamentales en que se basa la política exterior de su país.

“Dad las buenas enseñanzas a aquéllos de mis esclavos que escuchan la palabra y siguen lo mejor de ella.”

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 20a. sesión.

² Resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General.

³ Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, anexo.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 30a. sesión, párr. 24.

⁵ Tratado del Canal de Panamá y Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del Canal de Panamá, véase *Tratado del Canal de Panamá (Torrijos-Carter)*, 7 de septiembre de 1977, Panamá, Editora Renovación, S. A., 1977.

⁶ Resolución 36/103 de la Asamblea General, anexo, párr. 1.

⁷ *Ibid.*, párr. 2, segunda parte, inciso c).

⁸ A/36/116 y Corr.1, Parte Política, párrs. 99 y 100.

⁹ Véase A/37/59, Anexo I.